

ALMACENES ESPECIALES

Requerimientos Legales

(los que deberán ser analizados por la unidad competente)

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
Copia de las escrituras de constitución de la empresa, que tendrá como objeto la actividad sujeta a autorización, esto es, que la actividad de la empresa esté relacionada con el transporte y tráfico internacional de mercancías y personas. (Resolución 2-2008-R3)
Copia del nombramiento del representante legal de la empresa
Si se tratara de una empresa extranjera adicionalmente debe demostrar que está domiciliada en el país.
Copia del Registro Único de Contribuyentes
Balance auditado de los últimos dos ejercicios económicos
Copia notariada de las declaraciones de impuesto a la renta de los dos últimos ejercicios económicos
Demostrar su relación contractual con empresas que operen en el tráfico internacional.
Presentación de la garantía correspondiente en la forma y plazos establecidos en la LOA y su Reglamento.
Todos los demás que estén contemplados en la Ley Orgánica de Aduanas, el Reglamento a la LOA y disposiciones emanadas de la CAE.

Requerimientos Físicos y Técnicos

REQUERIMIENTOS FÍSICOS Y TÉCNICOS MÍNIMOS
Para los Almacenes Especiales aeroportuarios, la Administración aduanera autorizará el funcionamiento de estos en el espacio concesionado por el administrador aeroportuario. (Resolución 6-2007-R4)
Área de Oficina: 50 m ²
Área de bodega 150 m ²
Construcción con estructura de hormigón armado para edificio de oficina, bodega y talleres.
Su ubicación será solamente en zonas donde existen puertos o aeropuertos habilitados para el tráfico internacional.
Servicios sanitarios básicos.
Sistema eléctrico normalizado.
Equipos de oficina indispensables (computadoras, impresora, fax, máquinas sumadoras, etc.).
Equipos para movilización de las mercancías.
Iluminación y ventilación eficientes.
Alarma contra robo e incendio.
Cumplir con los sistemas de seguridad e higiene industrial, exigidos por el cuerpo de bomberos y el respectivo reglamento del IESS.
Programa contable completo que incluya el control de bodegas e inventarios con interconexión a la CAE.
Acceso a Internet y correo electrónico.
Seguridades para funcionamiento del sistema informático, mismo que deberá ser compatible con el requerido por la CAE para interconexión.
Dos líneas telefónicas
La maquinaria necesaria para operar en la bodega (tipo montacargas de mano, balanzas, etc.)
Es necesario que la (s) persona (s) que dirija el área de importaciones y/o Exportaciones tenga dominio del idioma Inglés

ALMACENES ESPECIALES

Requerimiento de Documentación para realizar la Inspección

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
Diagrama de flujo de las operaciones.
Planos de implantación general a escala.
Copia de las pólizas de seguro (robo, incendio y responsabilidad civil).
Listado de equipos y maquinarias indicando si son propias o alquiladas.
Detalle de seguridad física e industrial.
Indicación de la capacidad de almacenamiento de la bodega.
Descripción del sistema de inventario e informático <ul style="list-style-type: none"> ✓ Características del programa que usan ✓ Menú principal (impresión)
Sistema de control de mercancías y sistema de costo (FIFO, LIFO ó Promedio).
Descripción del equipo informático
Línea telefónica convencional digital, sin ruido
Impresoras
Conexión a Internet con cualquiera de los proveedores ISP de la localidad.
Contar con DATA ENTRY
Lista de mercancías para acogerse a este régimen, indicando nombre y partida arancelaria.
Cifras de importaciones de las mercancías durante los dos últimos años, indicando volúmenes, descripción de las mercancías, partidas arancelarias correspondientes, país de origen, valor FOB y CIF.
Proyección de importaciones para los siguientes tres años: indicando volúmenes, descripción de las mercancías, partidas arancelarias correspondientes, país de origen, valor FOB y CIF.
Tratándose de renovación, copia del Acuerdo y del contrato otorgado por la CAE
Copia de los dos últimos informes de auditoría entregados a la CAE.
Copia de las dos últimas garantías presentadas a la CAE.
Listado de los proveedores con el nombre y país de origen.
Sistema de comunicaciones.

Adicional: Copia del pago de la tasa de inspección
 Copia de las escrituras de las instalaciones o contrato de arrendamiento.